

**“ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS PENALES EN LA DETERMINACIÓN DEL HOMICIDIO SIN VÍCTIMA O SECUESTRO PERMANENTE EN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS”.**

**DAVID ORTÚZAR CORNEJO  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

El esclarecimiento y tipificación de los delitos que fueron víctimas compatriotas durante el régimen militar, hoy desaparecidos vivos o muertos, se mantiene en los procesos de derechos humanos hasta el día de hoy en nuestros tribunales y nos lleva a determinar y analizar lo que señalan tanto la doctrina y la jurisprudencia tocante al tema, respecto si es verosímil y lógico que esas personas estén vivas o se encuentran secuestradas.

Es por esto que el objetivo principal de esta memoria es analizar, criticar y determinar, las consecuencias procesales penales en los casos de desaparición de personas, en cuanto a la controversia surgida entre tesis opuestas, por una parte de acreditar la existencia de un homicidio con prescindencia del cuerpo de la víctima en base a presunciones judiciales, y por otro lado la determinación de que esa persona está secuestrada, mientras no aparezca el cuerpo, configurándose el delito de secuestro permanente,